

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1090.- Vista la petición formulada por D.^a Nayat Hamed Mohamed, solicitando licencia de apertura del local sito en la C/. Méndez Núñez, n.º 15, bis, dedicado a "Ásador de pollos y alimentación al menor", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 16 de Abril de 2001.

La Secretario Técnica. María de Pro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1091.- Vista la petición formulada por Comercial Española de Recambios y Automóviles S.L., solicitando licencia de apertura por traslado al local sito en el Polígono Industria, C/. De las Rosas, n.º 41, dedicado a "Taller de reparaciones de Automóviles", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 16 de Abril de 2001.

La Secretario Técnica. María de Pro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1092.- Vista la petición formulada por Andaluza de Implantación y Distribución, S.L., solicitando licencia de apertura del local sito en la Plaza de la Goleta, s/n., dedicado a "Autoservicio de alimentación, carnicería, pescadería, frutería y verduras", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalu-

bres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 16 de Abril de 2001.

La Secretario Técnica. María de Pro.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

1093.- Siendo desconocido el domicilio de D. Antonio Cereño Martínez, propietario del inmueble sito en C/. Cervera, n.º 11-1.º izqda., y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por orden de fecha 05-04-2001, registrada al núm. 911 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Existiendo constancia en esta Consejería de Obras Públicas y Política Territorial que no han sido ejecutadas las obras, en el inmueble sito en C/. Cervera, núm 11-1.º izqda., a que se le obligaba en resolución de fecha 13-02-2001, según se desprende del informe de los Servicios técnico competentes, de fecha 29-03-2001, consistentes en: Consolidación de antepecho de azotea e impermeabilización de la misma.- Sellado de fisuras en fachada, patio y escaleras.- Picado, enfoscado y pintado de medianería, patio y escalera, así como techos de la vivienda.

En consecuencia, de conformidad con las competencias atribuidas por el Decreto de 23 de noviembre de 1940, del antiguo Ministerio de la gobernación (B.O.E. n.º 345, de 10 de diciembre), y el Real Decreto 82/1980, de 18 de abril, del antiguo M.O.P.U (B.O.E. n.º 108, de 5 de mayo) y que han sido transferidas a la Ciudad Autónoma de Melilla por R.D. 1413/1995, de 4 de agosto, Vengo en Disponer:

1. Imponer a D. Antonio Cereño Martínez multa coercitiva de Cuarenta mil pesetas (240,40 euros),